

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ///
303.008/81 y su agregado Nº 303.880/81 del registro de
la Subsecretaría de Administración, por los que se tra-
mita una contratación con el objeto de construir una /
mampara divisoria para el edificio sede del Juzgado Fe-
deral de Viedma, de conformidad con lo establecido en
el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de //
Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la
Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

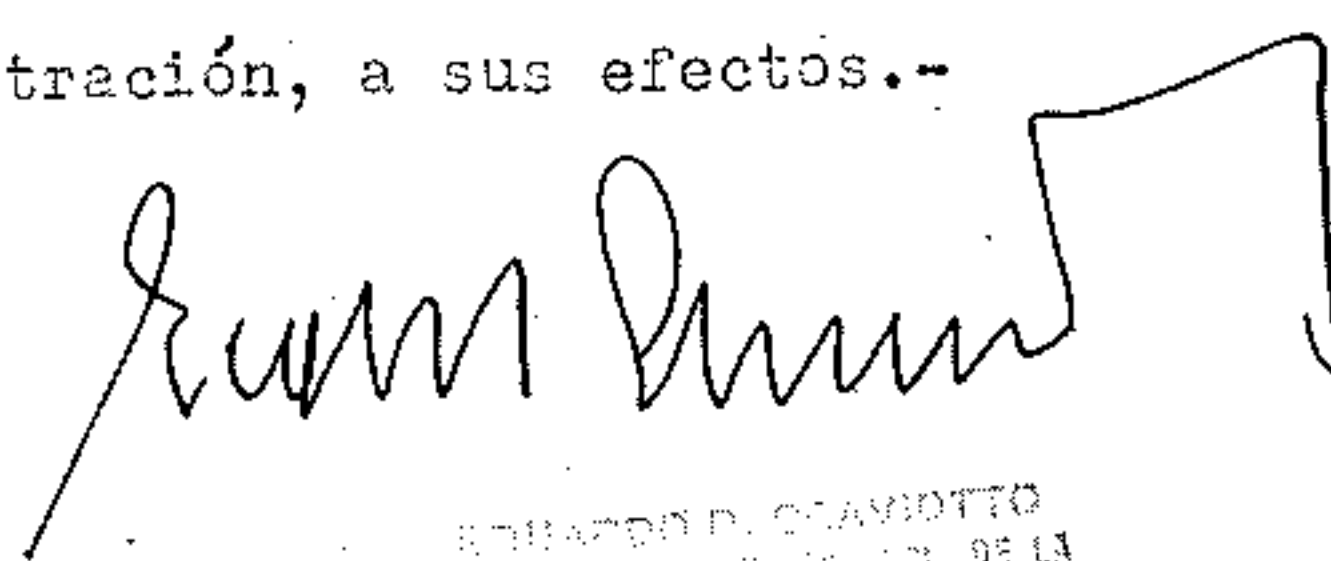
1º) Aprobar la contratación con el
"SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL-COLONIA PENAL DE VIED-
MA (U 12), por el trabajo de referencia, de acuerdo a
su presupuesto obrante a fs. 5 y por el importe total
de PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 6.200.000.-).

2º) Imputar el presente gasto a la
Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) //
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-
nanciero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A


EDUARDO D. CLAVOTTO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA
NACION